de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado y car-né de Empresa con responsabilidad vi-

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta dei adjudicatario los gastos de anuncios, la formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios, reintegros, derechos rea es impuestos, indemnizaciones al Servicio de ICONA, canon de servicio de acciones de servicios de contratos servicios de servicios de servicios de contratos servicios de se guros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, provincia de, con documento nacional de identidad núm=ro, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, con relación a la subasta anunciada en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar fecha y firma del interesado)

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Quintanilla del Rebollar, 25 de noviembre de 1976.—Los Presidentes, Cándido Fernández Pereda y Eugenio Sainz Ló-pez.—9.297-A. Resolución del Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concursosubasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de conducción de aguas Venta Alta-San Vicente y arterias de distribución.

Objeto de la licitación. Contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de conducción de agua Ven-ta Alta-San Vicente y arterias de dis-

Tipo de licitación: 153.738.234.04 pese-

Fianza provisional: 1.622.382,43 pesetas. Fianza definitiva: La que resulte de la aplicación de los porcentajes máximos contemplados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales.

Pago: Los abonos se realizarán contra certificación mensual.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este

anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Ge-Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el Edificio Albia, cuarta planta, en la calle San Vicente, s/n., de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no computándose a efectos de días hábiles,

de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, los sábados, por no ha-llarse incluidos en la jornada laboral de los Servicios Administrativos de este Con-

sorcio.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado do-micilio social, a las diecisiete horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autortzaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder que debidamente bastanteado acompañal, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicoadministrativas para el concurso-subasta de las obras de conducción de agua Venta Alta-San Vicente y arterias de distribución, se compromete a tomarlas a su cargo y a ejecutarlas, con sujeción estricta a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas. número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vi-

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 30 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consorcio, José Luis Be-rasategui Goicoechea.—65-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCANICES (ZAMORA)

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamenta-ria número 57/75, por intervención del automóvil marca «Ford-Werke», 1.700, sin placas de matricula, propiedad de Miguel Angel García Ruiz.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Miguel Angel García Ruiz a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a nemporal de Automoviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10. y segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduanacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de
la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir
de la publicación del presente, interponer
recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.—El
Administrador.—9,283-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 2/76, por intervención del automóvil marca «Opel Ascona», matrícula 4798-CV-33, propiedad de José

Calificadas las actuaciones como dos Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Jose Forreira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas que deberá hacer efec-tivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publica-ción del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la pu-blicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.— El Administrador.—9.284-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 4/76, por interven-ción dei automóvil, marca «Peugeot» 404, matrícula 6771-CL-93, propiedad de Joad Batista Anes.

Batista Anes.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joad Batista Anes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10 y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduna, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en

el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer re-curso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca

(Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.—
El Administrador.—9.285-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 5/76, por interven-ción del automóvil marca «Renault» R-16,

regiamenta in intero 30, poi intervención del automóvil marca «Renault» R-16,
matrícula 668 AMA 75, propiedad de José
Henrique Ferreira de Oliveira.
Calificadas las actuaciones como dos
infracciones cometidas por José Henrique
Ferreira de Oliveira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º, en relación con el 10,
y la segunda, a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado
texto legal, por lo que se le imponen
multas, por importe de 2.000 pesetas que
deberá hacer efectivas en la Caja de esta
Aduana, en el plazo de tres días, a partir
de la publicación del presente anuncio,
pudiendo en el plazo de quince días, a
partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral terponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las Provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.— El Administrador.—9.286-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 7/76, por intervención del automóvil, marca Renault-R-16, matrícula 7862 VG 75, propiedad de Augusto César Bastos. Calificadas las actuaciones como dos

infracciones cometidas nor Augusto César Basto, a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; la primera, a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda, a su artículo 2.º sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efec-tivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio: pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publi-cación del presente, interponer recurso Junta Arbitral de Aduanas de las Salamanca Provincias de Zamora y (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 25 de noviembre de 1976.-El Administrador.—9.287-E.

BADAJOZ

Por la presente se notifica a don Octavio Manuel Ribeiro de Almeida Araujo sin domicilio conocido, que esta Adua-na ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 9/75, que se instruyen por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984; Orden ministe-rial de Hacienda de 21 de marzo de 1987, en materia de precintado de automóviles extranieros, al rebasar el suyo los plazos legales establecidos de permanencia en territorio español sin precintar tratán-dose de automóvil turismo, marca «Fe-rrari» modelo 250 G.T., matrícula 3068-TT-60 (F) depositado en el garaje «Gua-diana» de Badajoz, calle Joaquín Costa,

número 10. con multa de 3.000 pesetas.
Dicha multa deberá ingresarse en la
Caja de la Aduana, dentro de los tres
días laborables siguientes contados a partir de la publicación de esta notificación, de la contracción contable de la deuda tributaria, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará el recargo del 5 por 100 (Decreto 3697, de 20 de diciembre), concediéndose otros quince dias laborables para el ingreso de dichas cantidades.

En el plazo de quince días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, puede solicitar la gracia de condonación del ilustri-simo señor Delegado de Hacienda Presi-dente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, haciendo renuncia ex-presa a todo recurso, incluso el conten-cioso interconer recurso de reposición cioso interponer recurso de reposición que le autoriza el artículo 60 de la vigen-te Lev General Tributaria; interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana

Asimismo se le notifica por la presente, que con independencia de las reclamaciones que se le advierten puede intermaciones de se la auvie fei prese inter-poner, en caso de no hacer efectiva la sanción en los plazos indicados esta Ad-ministración tomará referido automóvil en dación de pago por la multa impuesta. Badaioz, 6 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.542-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más ade ante se relacionan, con domicilio desconccido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en usc de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/ 1984. de 30 de jurio.

Falta reglamentaria 36/76.-Multa de Ruiy, con domiciio en 10 Allie de Riallancourt in Issy Lees Molineaux (Francia), propintario del automóvil «Renaulto, matrícula 6142 DN 92. Falta reglamentaria 104/76.—Multa de 12.000 pesetas a Jhon Mitchel, usuario del automóvil «Volkswagen», matrícula DAW 750 C, propiedad de Rosalind Nunget, con domicilo Lower Woodsfield Worcstershire, arm, Malverne, Reino Unida

Falta reglamentaria 131/76.-Multa de 1.500 pesetas a Eladio Andión, domiciliado en 32 Route Trouche en Soulac sur Mer (Francia), propietario del automóvil «Mercedes» 250 SE, matrícula 4336 BT 33.

Falta reglamentaria 166/76. -Multa Falta reglamentaria 166/76.—Multa de 3 300 pesetas a Sisenando Outerino Cid, domiciliado en Winkel 1 6970, Plettemberg (Alemania), propietario del automóvil marca «Audi», matrícula LUD DR 355.
Falta reglamentaria 182/76.—Multa de 6.000 pesetas a Mohamed Aradour, domiciliado en 85, Portnall Rod, Londres W 9, propietario del automóvil «Fiat» 124, matrícula RAL 761 F.

Falta reglamentaria 183/76.—Multa de 3.000 pesetas a Elfarci Driss Ben Mimoun, con último domicilio en 5 rue de Sundhouse en Wittisheim (Francia), des-conociéndose el actual propietario del automóvil «Simca» 1300, matrícula 656

Falta reglamentaria 184/76.-Multa de 3.000 pesetas a Adelino Monteiro, domi-ciliado en avenida Montardon en Pau (Francia), propietario del autom «Peugeot» 404, matrícula 443 KG 64. automóvil

Falta reglamentaria 186/76.—Multa de 6.000 pesetas a Assare Chirifi Alaoui, con domicilio en Francia, propietario del automóvil aMercedes» 250 SE, matrícula 1937 BZ 93.

Falta reglamentaria 187/76.--Multa de 3.000 pesetas a Silvino Parques Pereira dos Santos, con domicilio actual en Estados Unidos, New York, propietario del automóvil «Peugeot» 404, matrícula 4714

Falta reglamentaria 188/76.--Multa 3.000 pesetas a Mandani Jedaoudi Abderrahman, domiciliado en rue des Coteaux 199, Schaerbeek, Bélgica, propietario del automóvil marca «Mercedes» 220 D, ma-

tricula 29-56-GA. Falta reglamentaria 189/76.-6.000 pesetas a Mohamed Hamidi, con domicilio en 44 rue de Lessard en Rouen, ignorándose su actual paradero, propietario del automóvil «Crysler» GC, matricula 7692 HX 76.

Falta reglamentaria 191/76.-Multa 3.600 pesetas a Canelo Arthur, domiciliado en St. Gilles por Orthez (Pirineos orientales), Francia, propietario del automó vil «Autobianchi», matrícula 116

Falta reglamentaria 197/76.—Multa de 1.000 pesetas a Jean Louis Klein, con domicilio en 152 rue de la Gare, 95, Ermont (Francia), propietario del auto. móvil «Simca Ariane», matrícula 9811

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quínce días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación exprésa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo esta blecido en el artículo 382 de las Orde-nanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe ouede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publi-cación de la presente notificación. Trans-currido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/ 1964, de 30 de iunio), el nago de la san-ción implicará la obligatoria reexporta-ción del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días confodos a par-tir del siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la via de apremio para el cobro de la diferencia

Contra los citados acuerdos de impo-sición de sanciones pueden interponerse sición de sanciones pueden interponerse recursos de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de contracción, y reclamaciones económico-administrativas ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta Provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción, no mudiando ser simulatores esta provincia de contracción no mudiando ser simulatores esta provincia de contracción no mudiando ser simulatores esta provincia de contracción no mudiando ser simulatores de contracción no mudiando ser simulatores de contracción no mudiando ser simulatores de contracción de contraction de la contracción de contraction de la contraction de la contraction de la fecha de la fecha de contraction de la fecha de la fecha de contraction de la fecha de de contracción, no pudiendo ser simul-táneos los citados recursos y reclama-ciones y sí previos los de reposición.

Santander, 1 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.380-E.

Delegaciones Provinciales VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, la investigación sobre la propiedad de la parcela 48 del polígono 85 de Andilla, situada en la par-tida «Cañada» de una extensión superficial de 91 áreas 41 centiáreas; que linda: por Norte, Celia Aparicio Espinosa; Este, Cayetano Contell Fabuel; Sur, Cayetano Belenguer Estevan y Oeste, Angel Mu-noz Llatas y Angel Deltoro Ferrer, se po-ne en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, a fin de que se persone en la Sección, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando les documentos que aprueban el derecho que aleguen.

Palencia. 22 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.604-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE CEUTA.

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ceuta,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de aduanas derechos menores, contra los deudores que a continuación se consignarán, aparece la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo noventa y nueve del vigente Reg amento General de Recaudación de catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, publicado en el "Boletín Oficial del y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del veintiocho, treinta y treinta Estado" del ventiocho, treinta y treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho requiérase por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficia" del Estado", a los deudores a la Hacienda Pública, con domicilios en el extranjero, para que comparezcan ante mi por si solos o por representantes autorizapor si solos o por representantes autoriza-dos, a efectos de abonar el descubierto que se les rec ama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoseles que si transcurridos Ocho días desde la que si transcurridos ocho días desde la inserción del edicto en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacérseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presenria del público que se encuentre en ella y de dos testigos.» Y hallándose comprendidos enfre los

deudores a quienes se refiere la anterior

providencia los que a continuación se consignan, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite al *Boletín Oficial del Estado» a fin de que sea insertado en el periódico oficial, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

neral de Recaudacion.

Débito por principal: 627.906. Ano 1971.

Nombre del deudor: Mustafá Mohamed

Mohamed, Domicilio y O. Dato: Miquel

Lara, sin número.

Débito por principal: 188.800 Año. 1976. Nombre del deudor: Mohamed Lemine Brahim. Domicilio y O. Dato: Colantes (Francia)

Débito por principal: 48.951. Año 1976. Nombre del deudor: Abdelgafar Abse'am Mohamed. Domicilio y O. Dato: Marrue-

Débito por principal: 28.880. Año 1976. Nombre del deudor: Ahmed Ali Hasnani. Domicilio y O. Dato: Marruecos.

Débito por principal: 56.000. Año 1976. Nombre del deudor: Abdese'am Al-lal Louh. Domicilio y O. Dato: Marruecos.

Ceuta, 25 noviembre de 1976.—El Recaudador.—9.188-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Desconociéndose el actual paradero de José Aguila Gázquez, quien tuvo su último domicilio en calle Fundición, número 31, 7.º (Barcelona), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 270/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-prendida en el número 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios. 2,º Declarar responsables de la expre-

sada infracción, en concepto de autores a Félix Enrique Valencia Barandiarán, José Aguila Gázquez y Miguel Marín Pé-

rez.
3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
4.º Imponer las multas siguientes: Félix Enrique Valencia Barandiarán, pesetas 217.935; Miguel Marín Pérez, 217.935 pesetas Y la sanción accesoria de sustitutivo de comiso a los tres de peda uno. Así como la sanción subsidiaria de privación de libertad ción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar la responsabilidad sub-sidiaria de la Empresa «Marítima Layesidiaria de la Empresa «Marítima Layetana», en cuanto al pago de la tercera parte de las multas impuestas a Félix Enrique Valencia Barandiarán y José Aguila, y de la responsabilidad subsidiaria de la Empresa «Transportes Layetana», en cuanto al pago de la multa impuesta a Miguel Marín Pérez.

6.º Entregar los géneros intervenidos a la Aduana de Barcelona, para que pro-ceda a darle el destino reglamentario. 7.º Absolver de toda responsabilida

al Agente de Aduanas «Aynsa», y a la fir-

ma «Mampel Asens». 8.° Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo. en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede in-terponer recurso de alzada ante el Tribu-nal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de guince días. a partir de la publicación de esta notificación; significando que la internosición del recurso no suspende la ejecución del fællo y que, en caso de insolvencia, se exi-girá el cumplimiento de la pena subsidia-ria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Recla-maciones Fconómico-Administrativas de

26 de noviembre de 1959.
Barcelona. 6 de diciembre de 1976.—El
Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9:549-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera de doña Rosa Tormo Vives, que fue expedido por la Universidad de que fue expedido por la Universidad de Barcelona el 22 de octubre de 1954, registrado en el folio 169, número 37, de la Universidad de Barcelona, y al folio 22, número 733, de la Facultad de Medicina, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

cial del Estados del 26).

Barcelona, 9 de diciembre de 1976.

El Secretario de la Facultad Profesor
Doctor don Antonio Castells Rodellas.—

4.781-D.

Escuela Universitaria Politécnica de Linares (Jaén)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Facultativo de Minas a favor de don Alberto Gómez de Minas a tavor de don Alberto College Fuentes, por el estado irreconocible en que ha quedado el que le fue expedido en 31 de mayo de 1965, registrado en la Sección de Títulos al folio 185, número 134.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Linares, 1 de diciembre de 1976.—Èl Secretario.—4.682-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Comisiones Técnicas Calificadoras Provinciales

VITORIA

Tramitándose ante esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Alava expediente número 75/750, a nombre de don José Pérez Prieto, en materia de invalidez permanente, y en el que figura como parte interesada la Empresa «Olarpegui, Empresa Constructora, S. A.», cura domicilio se descenoce en cumplicuyo domicilio se desconoce, en cumplimiento de lo dispuesto et el artículo 33 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969 la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969 y de confomidad con el artículo 61,7, del mismo texto legal, a efectos de notificación, y mediante el presente anuncio, se hace constar que copiado el escrito de iniciación que obra en el meritado expediente es del tenor literal siguiente:

«Don Ubaldo Luis Frances, como Pelegado provincial de la Mutua General-Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10, con domicilio en paseo de la Florida, 3, de Vitoria, solicita a esa Comisión Técnica Calificadora Previncial, la iniciación de actuaciones en materia de reconocimiento relacionado con el trabajador don José Pérez Prieto número de afiliación a la Seguridad Social 01/157.292 y documento necional de identidad 75.357.474, con domicilio en calle Badaya, 17, 4.º izquierda, de Vitoria, basándose en los siguiertes hechos y razones:

1.º Que sufrió un accidente de trabajo el día 16 de septiembre de 1974, cuyo accidente no fue declarado, pues con anterioridad a los hechos la Empresa había desaparecido y, por consiguiente, no cotizaba los seguros sociales desde

no conzana los seguros sociales desde hacía más de un año;
2.º Que este asunto fue llevado a Magistratura por el interesado, y se acompaña una fotocopia de la sentencia;
3.º Que fue dado de alta el 22 de

junio de 1975, quedando curado, con las secuelas que se indican en el impreso del Médico que se ocupó de la sanidad

del caso;

4.º Que I. L. T. diarias por todos los conceptos, como base reguladora, pesetas 459.60.

Formulamos la petición o propuesta de lesiones no invalidantes, determinando la misma en indemnización por una sola vez según valoración en el vigente baremo, números 73 D., pesetas 27.000; 73. i pesetas 19.000, y 75 I., pesetas 8.500, que hacen un total de pesetas 54.500.

Vitoria, 12 de agosto de 1975.—Mutua General.— Delegado provincial, firma

ilegible.

Sr. Presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Alava.»
Se hace saber a la citada Empresa «Olarpegui, Empresa Constructora. Sociedad Anónima», que en el plazo de diez hábiles. según lo establecido en el priculo anteriormente citado, podrá formular acceptados en el procidera de la constitución de la constitució por escrito cuantas alegaciones considere pertinentes en relación con las cuestiones planteadas, aportando, al mismo tiempo, los documentos que considere convenien-tes, a cuvo efecto podrá examinar en el plazo indicado el expediente que obra en esta Comisión. Vitoria, 29 de noviembre de 1976—El Secretario.—9.295 E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los seño-res tenedores de obligaciones del Insti-tuto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procedere-mos al pago de los intereses de las oblimos al pago de los intereses de las con-gaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de meca-nizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1971», la número 00.20.10.01.

	
	Pesetas
Emisiones-INI	
Calvo Sotelo (1.ª emisión) Calvo Sotelo (11.ª emisión)	27,50 131,25
Celulosas de Motril (1.ª emi- sión)	131,25
Celulosas de Pontevedra (3.ª emisión)	131,25

 Endesa (1.ª emisión)
 27,50

 Endesa (7.ª emisión)
 131,25

 Endesa (8.ª emisión)
 131,25

 Ensidesa (10.ª emisión)
 131,25

 Ensidesa (18.ª emisión)
 131,25

 Ensidesa (20.ª emisión)
 131,25

 Ensidesa (24.ª emisión)
 131,25

 Ensidesa (27.ª emisión)
 137,50

 Ensidesa (28.ª emisión)
 137,50

 Iberia (6.ª emisión)
 131,25

 Iberia (15.ª emisión)
 168,75

 Intelhorce (1.ª emisión)
 131,25

 Intelhorce (2.ª emisión)
 131,25

 Potasas de Navarra (5.ª emisión)
 131,25

 | 131,25 | Potassa de Navarra (5.º emisión) | 131,25 | Potassa de Navarra (1.º emisión) | 27,50 | Ribagorzana (1.º emisión) | 27,50 | Ribagorzana (3.º emisión) | 27,50 | Ribagorzana (7.º emisión) | 131,25 | Ribagorzana (9.º emisión) INI-emisión 1971

Pesetas

Los cupoñes se podrán presentar al co-

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ra-món de la Cruz, 31, y en la Confedera-ción Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

tes Bancos:
Bilbao, Central, Coca, Comercial para
América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—Insti-

tuto Nacional de Industria.—9.419-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 18.055/78-A. S.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
Finalidad: Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica a. 25 KV., con una línea aérea que alimentará la E. T. 7.189, «Can Claramunt II».
Características: 416.5 metros de línea aérea, de aluminio-acero de 46.25 milímetros cuadrados. Caseta de transformación con transformador de 200 KVA. relación

con transformador de 200 KVA. relación de 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 634.547 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 28 de septiembre de 1976.-El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—4.251-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de

la siguiente línea eléctrica: Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2,

Barcelona.

Referencia: AS/23.513/76 (E. 10.653). Finalidad: Alimenta E. T. «Fontpine-da 6» (400 KVA.), derivada de la línea

a E. T. 150, «Montmany» en término municipal de Pallejá.

Características: Tensión de 25 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milíme. tros cuadrados de sección y longitud de 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 1.013.343 pesetas.

Referencia: AS/23.515/76 (E. 10.602). Finalidad: Alimenta E. T. «Granja» (25 KVA.), derivada de la línea I y II Manresa-Figols en término municipal de

Características: Tensión de 25 KV., ten-Caracteristicas: lension de 25 k., len-dido aéreo, un circuito trifásico, conduc-tores de alumínio-acero de 27,87 milime-tros cuadrados de sección y apoyos de madera, y longitud de 0,040 kilómetros.

Presupuesto: 351.204 pesetas.

Referencia: AS/23.512/76 (E. 10.356). Finalidad: Alimenta E. T. «San Pol Residencial» (400 KVA.), derivada de la E. T. 152, «Can Vila», en término municipal de San Pol de Mar. Características: Tensión de 25 KV., tendido subterráneo un circuito trifásico

dido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,360 kilómetros

Presupuesto: 979.000 pesetas.

Referencia: AS/23.510/76 (E. 10.730). Finalidad: Alimenta E. T. «Colegio Alemán» (400 y 630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1,582 y C. D. 071, en término municipal de Esplugas de Llobregat. Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 726.300 pesetas.

Referencia: AS/23.509/76 (E. 10.236). Finalidad: Alimenta E. T. «Juncá» (400 KVA.), derivada de la línea a E. T. 400, «Dabeer», en término municipal de Sardanyola.

Características: Tensión de 25 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conduc-tores de aluminio-acero de 54,59 milíme-

tores de alumino-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y longitud de 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 432.105 pesetas.

Referencia: AS/23.508/76 (E. 10.740).

Finalidad: Alimenta la red a 25 KV., calle Bruch. Gallofré y Riera Cañet. derivada de la línea aérea, en término municipal de Redelona. nicipal de Badalona.

Características: Tensión de 25 KV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y longitud de 0.340 kilómetros.

Presupuesto: 1.250.000 pesetas.

Referencia: AS/23.507/76 (E. 10.259). Finalidad: Alimenta E. T. 58, «Casa Cadena» (250 KVA.), derivada de la línea I y II San Cugat-Sardanyola, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 11 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de abolto de la milimento quadrante.

tores de cobre de 25 milimetros cuadra-dos de sección y apoyos de madera y lon-gitud de 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 320.000 pesetas.

Referencia: AS/23.514/76 (E. 10.260). Finalidad: Alimenta E. T. 3, «Caballé» (250 KVA), derivada de la línea a San Cugat, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión de 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conduc-tores de cobre de 25 milímetro₃ cuadra-dos de sección y apoyos de madera y longitud de 0,012 kilómetros. Présupuasto: 335.000 pesetas.

Referencia: AS/23.511/76 (E. 10.225). Finalidad: Modificación de tramo de lí-nea E. R. «San Baudilio» a S. E. «Cuatro

Caminos, en término municipal de San

Caminos, en termino municipal de San Vicente dels Horts.
Características: Tensión de 11 y 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos conductores de cobre de 25 milmetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y longitud de 0,285 kilómetros.
Presupuesto: 675.668 pesetas.

Referencia: AS/23.506/76 (E. 10.751). Finalidad: Alimenta estación «Duixeras», derivada de E. R. «Coll-Blanch», en término municipal de Hospitalet de Llobregat y Esplugas del Llobregat.

Características: Tensión de 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 200 milimes

conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y apoyos v longitud de 1,818 kilómetros.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización de instalación declaración en concreto de la utilidad

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Bar-celona, a cuyo efecto estará expuesto el celona, a cuyo electo estara expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación sitas en avenida Generalisimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.047-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.881/76/A.T.

Referencia: 7.881/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T.
número 6.971, «Mip. de Construcciones,
Sociedad Anónima», y su E.T., ubicada
er polígono industrial «Can Cortés», cuya finalidad es naves industriales, en el
término municipal de Plegamáns, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 34 metros de tendido aéreo
La estación transformadora tendrá una La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 78.730 pesefás.

Procedencia de los materiales: Nacio-

nal

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407. Barcelona

Barcelona. 22 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial. P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.097-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./17.395/76.

Referencia: A.T./17.395/76.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroelèctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a
E. T. número 6.789, «Ibérica Hipermercados», y su estación transformadora,
ubicada junto camino real de Valencia,

cuya finalidad es suministro a supermercado, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Bar-celona. La longitud total de la línea es celona. La longitud total de la linea es de 1.432 metros, de los cuales, 918 metros son aéreos y 514 metros son subterrá-neos. La estación transformadora tendrá una potencia de 2.890 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 1.040.482 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provincial de industria, avenida Generalisi-

vincial de Industria, avenida Generalisimo, 407. Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.091-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1968, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./17.902/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E.T. número 6.647, Juan Sala Andrés, y su estación transformadora, ubicada en la calle número 6, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Mollet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 800 metros, de los cuales, 334 metros son aéreos y 466 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de de dissimilation de transformación de 25.000'380-220 V.

Presupuesto: 866.698 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

creto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.088-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 5.888/76/A.T. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar la estación transformadora número 6.496, «Paytoli y Garriga, S. A.», en la calle Nespatria, a 13,50 metros de la calle San Ildefonso, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. Tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 KV.

Presupuesto. 133 100 pesetas

Presupuesto: 133.100 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad publica en concreto

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial avenida Generalísimo, 407, Barcelona

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.086-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: A.T./17.394/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de ener-

Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 5.771, «Isasi, P. C.», y su estación transformadora, ubicada en calle San Gabriel, cuya finalidad es suministro a industria del cine, en el término municipal de Esplugas de Llobregat provincia de Barcelona La Longitud municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 153 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 410.940 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15 076-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.683/76/A.T

Reterencia: 22.6837/6/A.1.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a
E.T. número 5.569, Jaime Alaball y Juan Pausas», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización «La Rodena», ubicada en la urbanización «La Rodena», cuya finalidad es para viviendas, en los términos municipales de Viladecáns y San Clemente de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.593 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 382.735 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección —15.073-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica: Referencia: A.T./18.574/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de encregía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 5.467, «Rogelio Santiago y E.T. número 5.467, «Rogelio Santiago y G. Tarín», y su estación transformadora, ubicada en zona industrial, cuya finalidad es para industria maderera, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 185 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA y su relación de transformación de 23.000/380-220 V.

Presupulesto: 106.075 pesetas

Presupuesto: 106.075 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barrelona Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.071-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.823/76/A.T

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.987, «Inmobiliaria Ciudad E.T. número 4.987, «Inmobiliaria Ciudad Condal XI», y su estación transformadora, ubicada en-el polígono de Belivitge, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 270 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 556.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en Concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona Barcelona.

Barcelona, 22 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.062-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.432/76/A.T.

Referencia: 24.432/76/A.T.
Peticionario: (Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 7.020, (José
Cucarella Monleón y Cía.*, y su estación
transformadora, ubicada en calle Juan de
Austria, cuya finalidad es para oficinas
y locales comerciales, en el término municipal de Barclona. La longitud de la

línea es de 31 metros de tendido subtemnea es de 31 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 297.276 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407,

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.098-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.293/76/A.T

Reterencia: 23.293/16/A.1.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Robagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.: Derivación a esta-ción transformadora número 6.940, «Eloy Ayala Ruiz», y su estación transformado-ra, ubicada en avenida Almirante Carre-ro Dlanco, cuya finalidad es para industria y Centro de Enseñanza, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 260 metros; de los cuales, 230 metros son aéreos y 30 metros son subterráneos. La estación transforma-dora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/ 380-220 V.

Presupuesto: 302.290 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concrato.

Tedas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.095 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1964 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

R : ferencia: 23,205/76/A.T

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.: Derivación a esta-ción transformadora número 6.356, «An-tonia Maciá Monrés», y su estación transtonio Maciá Monrés», y su estación trans-formadora, ubicada en la calle Fontsanta, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de San Juan Despi, provincia de Barcelona. La longi-tud de la línea es de 355 metros, de los cuales 315 metros son aéreos y 40 metros son subterráneos. La estación transforma-dora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 331.425 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concroto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren alectatus podran pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.094-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.294/76/A.T.

Referencia: 23.294/16/A.1.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Linea de transporte de ener-gia eléctrica a 25 KV.: Derivación a esta-ción transformadora número 5.925, «Yorkción transformadora número 5.925, «Yorkshire Dieware Chemicals, Co.», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial «Urvasa», cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de Santa Perpetua de Meguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 348 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una notecia de 250 KVA y su reladrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 654.000 pesetas Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.081-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: 23.206/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana». Finalidad: Línea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.: Derivación a esta-ción transformadora número 5.904, «Urbación transformadora número 5.904, «Urba-nización Vallesana», y su estación trans-formadora, ubicada en zona industrial, calle E, cuya finalidad es para urbaniza-ción e industria, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud total de la lí-nea es de 30 metros; de los cuales, 20 me-tros son aéreos y 10 metros son sulterrá-neos. La estación transformadora tendrá una potencia de 1000 KVA y su relación neos. La estación transformadora tendra una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 236.380 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Reguelara. Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.080-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: 23.295/76/A.T. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estagía eléctrica a 25 KV.: Derivación a esta-ción transformadora número 5.883, «Fran-cisco Pola Farrás-Urbanización C'an Sal-got III», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización, cuya finali-dad es para viviendas, en el término mu-nicipal de Llissá de Munt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 842 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una po-tencia de 160 KVA. y su relación de transtencia de 160 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.062.000 pesetas Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicità autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Bar-

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.079-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.826/76/A.T. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.881, «Francisco Pola Ferrás-Urbanización C'an Salcisco Pola Ferras-Urbanización Can Sal-got I», y su estación transformadora, ubi-cada en la urbanización, cuya finalidad es para viviendas, en el término muni-cipal de Llissá de Munt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 765 metros; de los cuales, 360 metros son dérece vidos metros son subterrancos La aéreos y 405 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 796.888 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consueren arectadas pouran pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.078-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.296/76/A.T

Peticionario: Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana. Finalidad: Linea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV: Derivación a estación transformadora número 5.758, Juan

Serra Aragonés», y su estación transfor-madora, ubicada junto carretera de Sar-danyola-Ripollet, cuya finalidad es para fábrica de plásticos, en el término muni-cipal de Santa Perpetua de Moguda, procipal de Santa Perpetua de Moguda, pro-vincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 203 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 111.685 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona,

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.— E' Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.075-C.

A los efectos previstos en los Decretos ce este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966 de fecha 20 de Octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.388/76/A.T Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana»,

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a estación transformadora número 5.653, «Joaquín Agulló Marly», y su estación trans-formadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es para naves industriales, en los términos municipales de La Llagosta y Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 775 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transforma-ción de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 323.225 pasetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Paracione. Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.074-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.378/76/A.T

Peticionario: Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Robagorzana». Finalidad: Línea de transporte de ener-gía eléctrica a 25 KV.: Derivación a esta-ción transformadora número 5.276, «José María Tabada Bartelamero 5.276, «José Ción transformadora numero 5.276, «Jose María Taboada Bartolomé», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro para pozos de agua, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 356 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá la la companión de la la la companión de respectivo de la la companión de la la companión de la

una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/320-220 V.

Presupuesto: 173.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas; en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976 --El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.069-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.684/76/A.T. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía electrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.951, «CTNE», ubicada en la e. T. numero 6.951, «CINE», ubicada en la calle Miró, cuya finalidad es para la telefónica, en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona, La longitud de la línea es de 398 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 497.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.096-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.685/76/A.T. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía electrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.456, «Inmobiliaria Polideportiva San Miguel, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es para zona deportiva, en el término municipal de Vallromanas, provincia de Barcelona La longitud de la línea es de 104 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 92.380 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado. durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Porcelona. Barcelona.

Barcelona, 24 denoviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.085-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.686/76/A.T

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energia electrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.968, «Financiera Granollerense, S. A.», y su estación transforma-dora, ubicada junto camino Can Escañar, cuya finalidad es para ucbanización nar, cuya finalidad es para ucoentration en los términos municipales de Granollers y Llissá de Munt, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 250 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000 380-220 V.

Presupuesto: 151.850 pesetas Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-creto,

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas en esta Del gación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona

Barcelona, 24 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D. el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.082-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Beferencia: 21.376/76/A.T Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.871, «Uldesa», y su estación transformadora, ubicada en la carretera de Sabadell-Sentmenat, kilómetro 4 857, cuya finalidad es para industria de plásticos, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 102 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 91.990 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Recedense Barcelona.

Barcelona. 24 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.077-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.380/76/A.T

Referencia: 21.380/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroelèctrico del Ribagorzana».
Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a
E.T. número 5.186, «Promociones Turísticas del Mediterráneo, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en zona ru
ral, cuya finalidad es para serviclos de

«camping», en el término municipal de Viladocáns, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.193 metros de tendido aéreo. La estación transfor-madera tendiá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.333 380-220 V.

Prisupuesto: 304.735 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Pro vincia!, avenida Generalisimo, 407, Barceiona

Barreiona. 25 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.068-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Riferencia: 21.377/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacionol Hidro-eléctrica del Robagorzana».

eléctrica del Robagorzana».

Finajidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.992, «Inmobiliaria Ciudad Condal XVI», y su estación transformadora, ubicada en polígono de Bellvitge, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la linga es de 200 metros de gitud de la línea es de 290 metros de tendido subterráneo. La estación trans-formadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25 000/360-220 V.

Presupuesto: 510.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegacio-nes oportunas, en esta Delegación Pro-vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Seoción.—15.065-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.544/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Linea de transporte de energia eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.990, «Inmobiliaria Ciudad Condal XIV», y su estación transformadora, ubicada en el polígono Bellvitge, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 241 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 521.250 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en conTodas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407,

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.064 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21,547/76/A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 4.986, Inmobiliaria Ciudad Condal X», y su estación transformadora, ubicada en el polígono de Bellvitge, cuya finalidad es para viviendas, en el térmi-no municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 105 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA, y su rela-ción de transformación de 25.000/380-220 V., Presupuesto: 351.040 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcalore celona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.el Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.061-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.433/76/A. T. Fmoresa Nacional Hi-

Heferencia: 24.433/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.815, «Gavanaves», y su estación transformadora, ubicada en la avenida Bertrán y Güell, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de Gavá provincia de Barce. es para naves industriales, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 113 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 361.250 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional

cional

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro vincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, P.D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.092-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: 21.543/76/A. T.

Referencia: 21.543/76/A, T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 6.714, «Cía. Española de Flockage», y su estación transformadora, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a industria en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 307 metros de tendido subterráneo. La 307 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de trans-formación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 603.136 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en

concreto.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976 .-El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.090-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.542/76/A. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Proyecto de estación transformadora número 6.690, «Uldesa», ubicada en la carretera de Sabadell a Sentmenat, cuya finalidad es para industria plástica, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. Dicha estación tendrá una po-Barcelona. Dicha estación tendra una po-tencia de 630 KVA, y su relación de trans-formación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 72.100 pesetas. Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Se solicita declaración de utilidad pública en concreto.
Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenido Concellares de la concellar de la co ro vincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, P.D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.089-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Referencia: 20.210/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E.T. número 6.285. «Inmobiliaria Prim», y su estación transformadora, ubicada en la calle Campo Ariaza, cuya finalidad es para viviendas en el término munies para viviendas, en el termino muni-cipal de Barcelona, provincia de Barce-lona. La longitud de la línea es de 34 metros de tendido subterráneo. La esta-ción transformadora tendrá una poten-cia de 400 KVA y su relación de trans-formación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 288.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren a rectadas poutan me-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1978.— El Delegado provincial, P. D. el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.083-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 22.375/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.418, «Urbanización La Collegia estación transformadora. a E. T. número 5.418, «Urbanización La Solaya», y su estación transformadora, ubicada en la urbanización, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 758 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 185.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

cional.

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en

concreto. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407,

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.070 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.751/76/A.T Peticionario: Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Proyecto de EM-9, centro de distribución y transformación «Torras, Herrería y Construcciones, S. A.», com-

puesto por ocho celdas prefabricadas, puesto por ocho celdas prefabricadas, dos transformadores de 1.000 KVA. cada uno, relación de transformación de 25.000/380 220 V.; un transformador para servicios auxiliares de 200 KVA. y relación de transformación de 25.000/380-220 V., con el correspondiente equipo de medición. control, mando y protección. Estará situado en el sector de Pueblo Nuevo, calle Liull, esquina e calle Pamplona, número 45 Barcelona.

Presupuesto: 3.528.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos por triplicado duran te el plazo de treinta días con gaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona

Barcelona, 26 de noviembre de 1976.— El Delegado provincial, P. D., el Inge-niero Jefe de la Sección.—15.051-C.

MADRID

Sección Tercera

Concesiones administratias de instalaciones de gas

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de realización de las siguientes instalaciones de gas propano, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Finangás, S. A.». con domicilio en Madrid, calle Princesa, 80.

Instalación: G. L. P. 752/76:

Instalación: G. L. P. 752/76:

La instalación se efectuará en Alcalá de Henares, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 50 viviendas del edificio denominado «Andrea Doria».

Características: El suministro de gas a las viviendas indicadas se realizará medicata la continua conevión a la red general.

diante la oportuna conexión a la red general que «Finangás, S. A.», tiene instalada en la urbanización «Virgen del Val». Presupuesto: 543.052 pesetas.

Instalación: G. L. P. 984/76:

La instalación se efectuará en San Se-bastián de los Reyes, y tiene por objeto dotar de los servicios de calefacción, agua caliente y cocinas a las 92 viviendas sitas en la avenida Guadarrama, sin número.

Características: Tres depósitos enterrados de 14.800 litros, cada uno, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas en los edificios. Depósitos y tuberías de procedencia nacional.

Presupuesto: 1.597.978 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combus-tibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Pro-vincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas; 5. durante el plazo de veinte días, contados a restir siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al pú-blico durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Miniterio de Industria de Madrid, un ejemplar del pro-

yecto presentado.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—15.117-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Nueva industria

Don Vicente Ortiz de Peticionario: Orruño Celada,

Objeto de la petición: Implantar un mo-lino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Aránguiz.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar, en esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 15 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—5.499-B.

GRANADA

Nueva industria

Peticionario: «Hermanos Vico, S. L.».
Localidad: Montejícar (Granada).
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos con matadero anejo.
Capacidad: 4.320 kilogramos canal en jornada de ocho horas.
Se hace pública esta petición, de acuerdo con los Decretos 231 y 232, ambos de 1971, y el Decreto 2347/72, que clasifica estas industrias como «exceptuadas», para que ha industriales que se consideren ra que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días há-

Granada, 13 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial.—5.483-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursáta e incluyan en la cotiza-ción oficial de seta Bolsa les incipatos ción oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.» (ENASA), en virtud de escritura pública fecha 31 de mar-

zo de 1976: 467.600 acciones ordinarias, al zo de 1976: 467.600 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 620.001 al 1.087.600, ambos inclusive, y 18.648 acciones ordinarias, al portador, serie C, de 50.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 29.601 al 48.248, ambos inclusivo

Dichas acciones participan en los bene-ficios sociales a partir de 1 de enero de

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno.—El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—56-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1976, por los siguientes importes:

Acciones números 1 al 7.476.536: 22 pesetas líquidas.

Acciones números 7,476.537 al 10.008.697: 10 pesetas líquidas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 10 de enero de 1977, en

las oficinas centrales de este Banco y en

las de todas sus sucursales y agencias. Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Secretario General, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—86-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El dia 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las tendra lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50 por 100, serie C, 4 por 100 c.i., de 500 y 5.000 pesetas, y 4,50 por 100, libre, de 1.000 y 5.000 pese-

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par desde el día l de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elízaga —5.568-1.

BANCA CATALANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 (Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formali-ce a partir del día 10 de enero, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifi-quen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones activas

- 1.1. Cuando se formalicen por un plazo igual o inferior a dieciocho meses:
- Descuento comercial: 7,50 por 100. Descuento financiero: 8 por 100. Operaciones de crédito y prés-
- 1.1.3. tamo:

Con garantía personal: 8 por 100. Con garantía real: 8 por 100.

1.2. Operaciones de crédito y descuento cuando se formalicen por plazo superior dieciocho meses e inferior a dos años: 8,50 por 100.

Asimismo se comunica que, en relación a las operaciones de crédito o descuento formalizadas por plazo igual o superior a dos años, el tipo de interés máximo que se aplicará, incluidas las comisiones co-rrespondientes, será del 15 por 100 anual, mientras el tipo de interés mínimo será del 11 por 100 anual, incluidas también comisiones. Y en tarjetas de crédito el tipo máximo será del 15 por 100 incluidas comisiones.

Operaciones pasivas

Cuentas corrientes a la vista: 0,50 por 100 anual.

Cuentas de ahorro a la vista: 2.75 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a dos años: 7,75 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a treinta meses: 8 por 100 anual.

Para imposiciones formalizadas a tres años o más: 8,25 por 100 anual. Certificados de depósitos a tres años o

más: 8,50 por 100 anual.

Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—Ramón Monforte Navalón, «Banca Catalana, S. A.».—94-C.

BANCO HISPANO AMERICANO BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL BANCO DE GIJON

Los Consejos de Administra co Hispano Americano, Banco Mercantil e Industrial y Banco de Gijón, en uso de la Facultad que les otorgaron sus Juntas generales, respectivamente celebradas los dias 9 de mayo, 17 de mayo y 1 de marzo de 1976, y a la vista de las resoluciones fa-vorables dictadas por el Ministerio de Ha-cienda con fecha 23 del actual mes de diciembre, han declarado cumplida la con-dición suspensiva de concesión de beneficios fiscales a que quedaron sometidos los acuerdos —oportunamente publicados de conformidad con lo dispuesto en las normas legales aplicables— de fusión por absorción del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón por el Banco Hispano Americano.

En su virtud, los señores accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón deberán presentar a partir de esta fecha los extractos de inscripción representativos de sus acciones, en cuales-quiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, en donde serán provistos de un resguardo provisional para el ejercicio de sus derechos.

El canje se efectuará en la proporción acordada por las Juntas generales, es de-cir, trece acciones del Banco Hispano Americano de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas por cada cua-tro acciones del Banco Mercantil e Industro acciones del Banco Mercanti e Indus-trial de mil pesetas de valor nominal y una acción del Banco Hispano Americano por cada acción del Banco de Gijón, de quinientas pesetas nominales, pudiendo agruparse entre si los accionistas del Ban-co Mercantil e Industrial con el fin de alcanzar fracciones enteras.

En armonía con el derecho reservado a los señores accionistas del Banco Mer-cantil e Industrial y del Banco de Gijón en la ampliación de capital acordada por el Banco Hispano Americano y dado a co-nocer en el anuncio de fecha 8 del pasado mes de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa diaria, el Consejo de Administración de este Ban-co ha acordado que el ejercicio de tal de-recho se efectúe por parte de los mismos, en la siguiente forma: en la ampliación de capital acordada por

Los señores accionistas del Banco Mer-cantil e Industrial y del Banco de Gijón tendrán derecho preferente de suscripción tendrán derecho preferente de suscripción de una acción nueva por cada cinco antiguas de las representadas en el resguardo provisional de canje entregado en virtud de las operaciones de fusión.

El precio de las nuevas acciones será de quinientas pesetas cada una, o sea, a la par, y se hará efectivo en el acto de la suscripción.

Esta suscripción tendrá lucar a porti-

Esta suscripción tendrá lugar a partir del próximo día 15 de enero hasta el día 15 de febrero de 1977, ambos inclusive.

Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 16 de febrero

de 1977.

La suscripción podrá efectuarse en la central del Banco Hispano Americano, en

central del Banco Hispano Americano, en Madrid y en todas sus sucursales, así como en los Bancos Mercantil e Industrial, Gijón, Herrero y Mercantil de Tarragona. A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción previa presentación tuar la suscripción, previa presentación de los resguardos provisionales de que se les habrá hecho entrega. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno. De conformidad con los acuerdos adop-

tados por las Juntas generales de accionistas del Banco Mercantil e Industrial y del Banco de Gijón, los Consejos de Administración de cada una de dichas Entidades, en uso de las facultades estatutarias y dentro de las normas establecidas por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, han acordado el reparto de los siguientes dividendos activos:

Banco Mercantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 16 de mayo de 1976, ambos inclusive:

	1 636 663
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Dividendo bruto Impuesto sobre las rentas del ca-	34,00
pital Líquido por acción	5,61 28,39

Banco de Gijón, por los beneficios del período comprendido desde el 1 de enero al 29 de febrero de 1976, ambos inclusive:

	rescuas
Dividende Venté	
Dividendo bruto	•
pital Líquido por acción	1,54
Líquido por acción	7,76

Asimismo el Consejo de Administración del Banco Hispano Americano, en uso de las facultades estatutarias, de conformidad con el acuerdo adoptado el pasado día 9 de mayo por la Junta general de accionistas y con lo establecido en el De-creto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado la entrega del siguiente dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de

Acciones procedentes canje Banco Mer-cantil e Industrial, por los beneficios del período comprendido desde el 17 de mayo al 31 de diciembre de 1976:

	1 000 000
Dividendo bruto Impuesto sobre las rentas del ca-	,
pital	6,30
Líquido por acción	31,90

Acciones procedentes canje Banco de Gijón, por los beneficios del periodo com-prendido desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1976:

	Pesetas
Dividendo brutoImpuesto sobre las rentas del ca-	50,96
pital Líquido por acción	

El pago de estos dividendos liquidos quedará abierto a partir del día 15 de enero de 1977, en las oficinas centrales y sucursales del Banco Mercantil e Indus-tialfi del Banco de Gijón y del Banco Hispano Americano.

Madrid v Gijón, 31 de diciembre de 1976 Banco Hispano Americano, el Secretario Banco rispano Americano, el Secretario general, Manuel Otero Torres. — Banco Mercantil e Industrial, el Secretario general, Félix Ester Gálvez.—Banco de Gijón, el Secretario del Consejo de Administración, Higinio Gutiérrez Roces.—1-C.

2.ª 5-1-1977

Deceter

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso enajenación de chatarra y bi-dones inútiles existentes en instalación El Ferrol

Detalles sobre el mismo en la central de esta Compañía, Sección de Informa-ción (Capitán Haya, 41, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta el 17-1-7.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de enero de 1977.—El Secretario general en funciones, José Maria Divar.—15-5.

INSIMAR ELEKSA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca

a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1977, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (avenida de San Diego, 16), en La Coruña, con la finalidad de acordar sobre los siguientes asuntos: asunfos:

- Cambio de nombre de la Sociedad. 2.º Capital y patrimonio sociales. Artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

La Coruña, 29 de diciembre de 1976.-17-8.

REINSAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Rein-El Consejo de Administración de «Rein-sar, S. A.», a petición de socios, que re-presentan una participación superior al 10 por 100 del capital social, convoca a Junta general extraordinaria, que se ceelebrará en el local social (Costa Rica, 15), el próximo día 21 de enero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Situación actual de la Sociedad. Acuerdos a adoptar.

Dimisión del Consejo.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—49-C.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (OBBASCON)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 25 de enero de 1977, en la calle de Velázquez, 150 (ático), Madrid.

En el supuesto de que no pudiera ce-lebrarse válidamente este acto en prime-ra convocatoria, por no alcanzarse la proporción de asistencia requerida legalmen-te, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día 26 del mismo mes y año.

Son objeto de esta convocatoria los siguientes asuntos, que serán cometidos a

- 1.º Ampliación de capital social en se-tecientos millones de pesetas y subsi-guiente modificación de los Estatutos so-
- Ruegos y preguntas. 2.0

El derecho de asistencia a la Junta, voto y delegaciones de representación para la misma se regirán por lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las citadas prescripciones estatutarias, de-seen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, previa la presentación de sus títulos, hasta veinticua-tro horas antes de su celebración. Madrid, 3 de enero de 1977. El Presi-dente del Consejo de Administración.—

LABORATORIOS UNISOL, S. A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará el próximo día 28 de enero de 1977, en el local social, a las diecinueve horas, o, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos acerca de los siguientes puntos del

Orden del día

1.º Aumento del capital social y consiguiente modificación de Estatutos. 2.º Nombramiento y cese de Conseieros.

Podrán asistir a la Junta los accionis-Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones nominativas con una antelación de cinco días en el libro registro de acciones, que lleva la Sociedad, de conformidad con el artículo 59 de la Ley.

Viladecáns, 29 de diciembre de 1976.—
El Secretario del Consejo de Administración, Narciso de Carreras Serra.—82-C.

GRIFFRIA IBERO-ITALIANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Camino del Peral, s/n., Mérida), a las diecisiete horas del día 21 de enero de 1977, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 del mismo mes y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación actual de la Sociedad.

Toma de los acuerdos correspondientes para solventar la situación de la Sociedad y designación de la persona que la represente.
3.º Puegos y preguntas.

Mérida, 31 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.

MUTUAL CYCLOPS

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria, que se cele-Junta general extraordinaria, que se cete-brará el próximo día 22 de los corrientes, a las once treinta horas, en los locales de Infanta Carlota, 14-18, en esta ciudad, en primera convocatoria, y, si hubiere lu-gar a ello, en segunda convocatoria, media hora más tarde del mismo día 22 de enero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de «Mutual Cyclops», celebrada el día 4 de junio de 1976.

junio de 1976.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria de «Mutual Cyclops», celebrada el día 2 de noviembre de 1976.

3.º Propuesta de ratificación del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 1976 y que figura señalado con el número 7 de orden en el acta de dicha Junta.

4.º Confección, si procede, del requisito previo previsto por el pércefo " del del del procedo previo previsto por el pércefo " del del procedo previo previsto por el pércefo " del del previo previsto por el pércefo " del del previo previsto por el pércefo " del del previo previsto por el pércefo " del previo previsto por el pércefo" del previo previsto por el pércefo " del previo previsto por el pércefo" del previo previsto por el pércefo " del previo previsto por el previo previsto por el previo previsto por el previo previsto por el previo previo previsto por el previo previo previo previsto por el previo previ

4.º Confección, si procede, del requisi-to previo previsto por el párrafo K del artículo 39 de los Estatutos de «Mutual Cy-clops», según propuesta al efecto por la Junta directiva.

Barcelona, 4 de enero de 1977.—El Presidente de la Junta directiva.—73-C.

SACECO, S. A. MADRID

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas de esta

Sociedad a Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compaorara en el domicilo social de la Compa-nía, calle Constancia, 7, Madrid, el pró-ximo día 20 de enero, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de enero de 1977, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta el siguiente orden

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance de cuentas de Pérdidas y Ga-nancias correspondiente al ejercicio 1976. 2.º Nombramiento del Consejo de Ad-

ministración.

3.° Aumento del capital social. 4.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de enero de 1977.—El Administrador único de la Sociedad, José Luis González de Aguilar Castañeda.—58-C.

ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD GENERAL, S. A. (ELECTROGENSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se ce-lebrará en el domicilio social, polígono industrial Ronda Exterior, parcela C.O.2, el día 20 de enero de 1977, a las diecinue-ve horas, en primera convocatoria, y el 21 de enero de 1977, en segunda convoca-toria, a la misma hora y en el mismo lu-gar, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
 2.º Ampliación del capital social.
 3.º Informe del Comité de Gerencia sobre la marcha y desarrollo de la Sociedad.
 4.º Renovación de cargos.
 5.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 30 de diciembre de 1976.-Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Francisco Bustos López.—86-C.

SEFISA LEASING, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta ge-neral ordinaria que tendrá lugar en la ca-lle de Orense, número 58, planta 10, de esta ciudad, el día 25 de enero de 1977, a las diecisiete treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resulta-dos, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio

2.º Nombramiento de censores de cuen-

2.° Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1977.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a tal efecto.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter extraordinario para para acordar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Fusión de «Sefisa Leasing, S. A.», con «Sefisa Financiaciones, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Sefisa Financiaciones, S. A.», con disolución, pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Sefisa Financiaciones, S. A.», delegando en el Consejo de Administración todas las facultades necesarias para determinar las demás condiciones y cir-cunstancias de la absorción, así como para tomar los demás acuerdos necesarios para llevar a buen fin las operaciones de fusión.

Aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, del balance de «Sefisa Leasing, S. A.», cerrado el día anterior a la fecha en que se produzca el acuerdo de fusión.

3.º Ruegos y preguntas.
4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a este efecto.

Para concurrir con voz v voto a las Juntas, será requisito indispensable justifi-car la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco accio-nes como mínimo, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su re-presentación en otros accionistas, confiriendo la misma por escrito dirigido al Presidente, cinco días antes, como míni-mo, de la fecha de la reunión convocada.

De no reunirse en primera convocatoria De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades ¿nónimas, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 26 de enero de 1977, a la misma hora y lugar indicados.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación, conventración o interración.

fiscales establecidos por la vigente legis-lación sobre concentración o integración de Empresas, y especialmente en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, es por lo que, en cumplimiento del número 4 de su ar-ticulo único, se transcriben a continua-ción los números 1, 2 y 3 del mismo. Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se de-claren de aplicación por el Ministerio de

claren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, sola-mente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Apánimos ciedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cua-renta y cinco de la propia Ley se redu-cirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuer-do de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del crtículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valo-ración real. La acción de impugnación no

podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes si miente a aquel
en que puede ejercitarse el derecho de
separación, la Junta general o, por su
autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés le-gal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 4 de enero de 1977.-El Consejo de Administración.-71-C.

LOS LLANOS DE SEVILLA LA NUEVA, SOCIEDAD LIMITADA

«Los Llanos de Sevilla la Nueva, S. L.», en Junta general extraordinaria de fecha 22 de junio de 1976, acordó transformar la

Sociedad Limitada en Anónima.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario, Juan José Arnedo Soriano.—17-C. 2.a 5-1-1977

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Plaza de la Gesta, 2

Emisión de obligaciones hipotecarias de 12 de enero de 1973

(Serie vigésima primera)

De acuerdo con el compromiso contraido por esta Sociedad de ofrecer a los poseedores de obligaciones de esta emisión vigésimo primera la posibil dad de efectuar, durante el mes de enero de 1977, una amortización extraordinaria de sus títulos por conversión de éstos en accio-nes, en las mismas condiciones estableci-das para el mes de enero de 1975 en la escritura de la emisión correspondiente, o sea, al cambio fijo del 250 por 100 para las acciones con las deducciones procedentes en la fecha de conversión por aplicación de la cláusula antidilución, se pone en conocimiento de los señores obligacioen conocimiento de los senores opligacio-nistas que durante el mes de enero pró-ximo podrán convertir sus obligaciones de 1.000 pesetas nominales en acciones de 500 pesetas, también nominales, emiti-das con prima de 671,149 pesetas, o sea, a 1.171,149 pesetas efectivas por acción, habiendo de ser integrada dicha prima en la correspondiente reserva de la Sociedad. El cambio hà sido fijado de conformidad con el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Los poseedores de las obligaciones po-drán exigir en la conversión tantas acciones como resulten de dividir el capital nominal de las obligaciones que presen-ten por las 1.171,149 pesetas de valor efectivo de las acciones emitidas y, si hubiese resto, se redondeará por exceso en una acción más, en cuyo caso el obligacionista hará efectiva en el momento de la conversión la diferencia correspondiente.

Los señores obligacionistas que hayan de efectuar la conversión deberán notificarlo a la Sociedad durante todo el expresado mes de enero de 1977, con entrega de las obligaciones que se han de con-vertir y pago, en su caso, del efectivo que corresponda. Las obligaciones habrán de llevar unidos los cupones números 9 y siguiente.

Pasada dicha fecha del 31 de enero sin haberse ejercitado el derecho de conversión, se entenderá que los poseedores de obligaciones han optado porque susbsistan en la circulación, a reserva de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinar as en circulación y entrarán a participar de los resultados del próximo ejercicio, en la proporción debida, desde el día 16 de enero de 1977.

Las operaciones de conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros. Caja de Ahorros de Asturias.

Banco Herrero.

Banco de Gijón. Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Oviedo, 23 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo. - 5.644-4.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446-60-00 (2 lineas) 446-61-00

M A D R I D - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Elemplar 9.00 otas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).